



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2023

Pieza Administrativa E Nro. 66913- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 04/09/23

Apertura: 7/9/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Los insumos deberán tener al menos un (1) año de vencimiento, de lo contrario podrán ser rechazados.

Contratacion segun Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 3635/22 y N° 188/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capitulo I, punto a), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

EL PRESENTE CUENTA CON ANEXO

SE RECIBIRAN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, CASO CONTRARIO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 169 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Carticaína Clorhidrato 4% + L-Adrenalina 1:100000 Inyectable. Cartucho			
>>	Carticaína Clorhidrato 4% + L-Adrenalina 1:100000 Inyectable	7000.00		
2	Lidocaina Clorhidrato 2% Inyectable Cartucho 1.8 ml			
>>	Lidocaina Clorhidrato 2% Inyectable Cartucho 1.8 ml	400.00		
3	Lidocaina Clorhidrato 2% + Epinefrina 1:50000 Inyectable Cartucho 1.8 ml			
	. Unidad			
>>	Lidocaina Clorhidrato 2% + Epinefrina 1:50000 Inyectable Cartucho 1.8 ml	100.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2023

Pieza Administrativa E Nro. 66913- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 04/09/23

Apertura: 7/9/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Los insumos deberán tener al menos un (1) año de vencimiento, de lo contrario podrán ser rechazados.

Contratacion segun Leyes Provinciales Nº1015 Artículo 18 Inciso I), Nº 1004 y Nº1465, y Decretos Provinciales Nº 1742/15, Nº 3635/22 y Nº 188/23, y en las Resoluciones OPC Nº 17/2021, Anexo I, Capitulo I, punto a), y Nº 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

EL PRESENTE CUENTA CON ANEXO

SE RECIBIRAN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, CASO CONTRARIO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 169 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	PAGOS PARCIALES-30 (TREINTA) DÍAS DE RECEPCIÓN Y CONFORME FACTURAS - DCTO. PROV. 674/11 ART 34 PTO 96.-
Plazo de Entrega:	Máximo de 30 días corridos desde la comunicacion de la orden de compra Se aceptan entregas parciales, según la necesidad del Servicio
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS DE CIERRE DE COTIZACIONES-PRORROGABLES DCTO. PROV. 674/11 ART 34 PTO 47.-
Lugar de Entrega:	SERVICIO FARMACIA HRU-12 DE OCTUBRE Nº65-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Firmado digitalmente por: RAMIREZ
Cristina Victoria
Jefa Departamento Administrativo Contable
DNI 24.518.692
Fecha y hora: 04.09.2023 09:30:40
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

ANEXO I

FORMULARIO DE COTIZACION CD. 96/2023 RAF 529

MS-66913-2023

- Los insumos al momento de la recepción en el Hospital Regional Ushuaia deberán tener al menos un (1) año de vencimiento, de lo contrario podrán ser rechazados”.
- Indicar Marca y/o Nro de Certificado, Presentación de entrega y para las especialidades medicinales inyectables de mayor volumen (100 ml o superior) indicar el envase primario”.
- “Se aceptan entregas parciales, acorde a los plazos estipulados y según la necesidad del Servicio de Farmacia del HRU”.
- En virtud de la Ley Provincial 1015 Art. 3 Inc. F y que el Hospital Regional Ushuaia es parte del Proyecto de Compras Sostenibles (SHHiP) para miembros de la Red de Hospitales Verdes y Saludables, como así también se está implementando que sus productos sean más seguros y de mayor sostenibilidad medioambiental en lineamiento con los ODS, en el caso de que se encuentre un empate técnico y/o económico se preferirá:
 1. Si el insumo tiene desarrollado criterios de sostenibilidad para aplicar en los procedimientos de adquisiciones, se priorizara el más sustentable.
 2. Si por el tipo de insumo o los tiempos del trámite, da la posibilidad, se investigará las alternativas más sostenibles en los productos.
 3. Aquella que tenga instalación local, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en especial el Objetivo 8, 11 y 12) a los cuales suscribe la Nación y la Provincia.

.....
Firma Responsable